

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/4008 *Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de 2 plazas de Guardas-Vigilantes, reservado a personal laboral para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Sr Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber:

Que con fecha 14 de Septiembre de 2018, se ha aprobado la Resolución de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

En relación con el procedimiento de selección como personal laboral fijo de 2 guardas vigilantes para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos por DNI:

Cuando aparezca junto al DNI el número "1" significa que el aspirante está admitido.

DNI	Se considera	Auto baremo provisional
02.914.421-E	1	1,99
25.957.330-J	1	14,68
25.972.692-B	1	0
45.075.054-E	Excluido provisional por no acreditar pago de Tasa	0
52.540.206-H	Excluido provisional por no acreditar titulación	0
52.544.226-J	Excluido provisional por no acreditar titulación	0
52.549.758-W	1	1,98
53.591.533-S	Excluido provisional por no aportar copia DNI	0
53.594.249-V	Excluido provisional por no acreditar titulación	0
53.595.751-R	1	0

DNI	Se considera	Auto baremo provisional
53.596.064-S	1	0,01
53.598.490-A	1	0,15
75.011.203-S	1	17,79
75.015.981-D	1	1,22
75.749.171-M	1	0
77.329.426-E	1	1,85
78.681.196-J	Excluido provisional por no acreditar pago de Tasa	0
78.688.887-E	1	0

Segundo.-Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen.

Tercero.-Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

Andújar, a 14 de Septiembre de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.